Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.

San José de Cúcuta, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	ANA MILENA CARREÑO OSPINA comando0880@hotmail.com
DEMANDADO:	KLEVER BLADIMIR PEREZ SALDAÑA kleverbladimir30@gmail.com
RADICADO No.	54 001 31 60 004 – 2016 00 321 00 (14.343)

Del oficio allegado por parte de CAJAHONOR, se anexa al expediente digital y se ordena que por Secretaría se ponga en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, para lo que estimen conveniente.

Igualmente, como quiera que el demandado se encuentra pensionado y se le descuenta la cuota alimentaria por nómina de pensionados de la Policía Nacional, se ordena el levantamiento de la medida cautelar existente en CAJAHONOR, ya que le está garantizada la cuota alimentaria para su hija, de acuerdo a la diligencia de audiencia del ocho (8) de noviembre de 2016. **OFICIESE** en tal sentido.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ